



Resolución Directoral

Lima, 27 de Junio de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 004619-2018, que contiene el Anexo: "Cuadro de Resumen de Precios Aprobados por el Comité de Tarifario Institucional del Servicio de Neumología, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuyo objetivo es establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención, con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;



Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

03 JUL 2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido verificado en lista

03 JUN 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO



Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;



Que, la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 298-2018-OEPE-HNDM, de fecha 06 de marzo del 2018, a la Dirección Adjunta de la Dirección General, conteniendo el Informe N° 007-2018-E.C.-OEPE-HNDM, de fecha 28 de febrero del 2018, del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el que se recomienda que el Comité Especial de Tarifarios, revise y evalúe la propuesta de los costos para su incorporación al tarifario institucional;



Que, mediante Acta de Reunión del Comité Tarifario Institucional, de fecha 20 de marzo del 2018, los integrantes del citado Comité toman acuerdos al respecto del Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Neumología, luego del cual realizaron la revisión y visación de cada estructura de costo;

Que, mediante Oficio N° 005-2018-CTP-HNDM, de fecha 26 de marzo del 2018, el Presidente del Comité de Tarifario Permanente-HNDM, remite el Anexo: Cuadro de Resumen de Precios Aprobados por el Comité de Tarifario Institucional del Servicio de Neumología y solicita su aprobación a través del presente acto resolutivo;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de



Resolución Directoral

Lima, 27 de Junio de 2018

Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Neumología, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según el cuadro de costos aprobado por el Comité de Tarifario Permanente, denominado **ANEXO: "CUADRO DE RESUMEN DE PRECIOS APROBADO POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA"**, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que en una (01) pagina, forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía ejecute el cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.



Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.



Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. ROSARIO DEL MILERO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (a)
C.M.P. 25130 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/OCROW/PPM/RPA/JEVT/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. de Control Institucional
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Especialidades Médicas
 - Of. de Economía
 - O. de Estadística e Informática.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

03 JUN 2018

ANEXO

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

N°	CPT	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles)(No incluye medicamentos e Insumos de Farmacia)
1	31622	BRONCOSCOPIA	100.00
2	32400	BIOPSIA DE PLEURA PERCUTÁNEA	60.00
3	32405	BIOPSIA PULMONAR PERCUTANEA ASPIRATIVA (BIPA)	70.00
4	94010	ESPIROMETRIA	50.00
5	94375	MEDICIÓN DEL BUCLE DE FLUJO-VOLUMEN RESPIRATORIO	60.00
6		ESPIROMETRIA TEST 2 POST MEDICACION	60.00
7	32421	TORACOCENTESIS EXPLORATORIA	50.00
8	32555	TORACOCENTESIS TERAPÉUTICA	60.00
9	32551	TUBO DE TORACOSTOMÍA CERRADA, INCLUYE SELLO DE AGUA (DRENAJE TORÁCICO)	70.00
10	94750	VOLUMENES PULMONARES (PLESTIMOGRAFÍA)	135.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

VICTOR R. MENDOZA CONCO
Jefe del Depto. Diagnóstico por Imágenes
C.M.P. 15722 R.N.E. 7255

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefe de la Oficina de Economía
C.P.C. N° 39344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS

ING. WALTER CISNEROS SULCA
COORDINADOR

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. Graciela Pilar DEL CARPIO ANTEZANA
COESPE 533
Jefe de la Ofc. de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. PEDRO TERRELLA FAVIAN
Jefe del Departamento de Cirugía
C.M.P. 13558 R.N.E. 4377

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

M.C. CARLOS E. CUEVA QUIROZ
Director Adjunto de la Dirección General

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tomado a la vista

Dr. ALDO P. CASANOVA MENDOZA
C.M.P. 35726 R.N.E. 22074
Jefe del Servicio de Neumología

Dr. ALFONZO URIBE BARRETO
Médico Neumólogo
C.H. 14731 R.N.E. 3523

03 JUL 2018

